



Rosario, 12 de noviembre de 2018

VISTO el expediente ID N° 8095506 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N° 1607/2018, relacionada con el Proyecto PID UTN SIN INCORPORACIÓN EN PROGRAMA DE INCENTIVOS, Código: UTN5428 "Laboratorios de Innovación Pública, Abierta y Tecnológica para el Desarrollo de la Ciudadanía Digital en el Ecosistema de un Estado Abierto", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

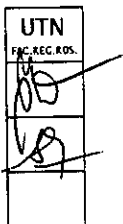
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resolución del señor Decano N° 1607/2018; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **451**



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico